



Municipalidad de Guarita, Lempira



Nº 104

RESOLUTIVA: Se deniega provisionalmente hasta que se acredite la representación y acompañe la documentación necesaria que acredite que esta institución si otorga. (14) El Sr. Alcalde Denys Roberto Flores informó que el Sr. Wilia Paz Rivera, con DNI: 1307-1981-00117 ha solicitado autorización para construir un túmulo frente a la bodega que posee en la aldea El Sitio. Esta medida se considera debido al gran tránsito frecuente en esa área, con el propósito de prevenir accidentes. (15) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerdo y aprueba: autorizar al Sr. Wilia Paz Rivera, con DNI: 1307-1981-00117, la construcción de un túmulo frente a su ferretería ubicada en El Sitio. Esta medida se adopta debido al alto tránsito en la calle, con el fin de prevenir accidentes. Se especifica que el señor anteriormente descrito deberá pagar el impuesto correspondiente por esta autorización, asimismo deberá construir dicho túmulo con las medidas óptimas, que no pueda provocar accidentes o daños en los vehículos. (16) No habiendo más que tratar se cierra la presente acta, firmando para hacer constar a las 3:00 P.M.



[Signature]
Denys Roberto Flores C.
Alcalde Municipal



[Signature]
María Domínguez
Regidora Primera



[Signature]
Alex Renán Reyes E.
Regidor Segundo



[Signature]
Ricardo López López
Regidor Tercero



[Signature]
María Nuñez L.
Regidora Cuarta



[Signature]
Erlinda Escobar
Regidora Quinta



[Signature]
María del Carmen Santos G.
Comisionado Municipal



[Signature]
Nayra Grissela
Secretaria Municipal

Acta N-012

Sesión ordinaria celebrado por la Corporación Municipal de Guarita, Lempira



el día lunes 03 de junio del año 2024, celebrándose en esta fecha a la 1:20 de la tarde, en el lugar que ocupa la oficina del alcalde municipal. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena, en compañía de sus regidores en su orden: Regidor Primera: María Domínguez López Alvarado, Regidor Tercero: Reynaldo López López, Regidor Cuarto: Angélica María Núñez López, Regidora Quinta: María Estelinda Escobar. No presentándose el Regidor Segundo: Alex René Reyes Escalante y Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pineda López. Con la presencia del Comisionado Municipal: María del Carmen Santos. Celebrándose por mayoría de conformidad al artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades y decreto No. 134-90 y ante la infrascripta secretaria municipal que da fe; agenda a desarrollar: (1) Comprobación del Quórum. (2) Bienvenido por el Sr. Alcalde Denys Flores. (3) Invocación a Dios dirigida por la Sra. María del Carmen Santos. (4) Lectura y aprobación del acta anterior. (5) Ada García, encargada de Contabilidad y Presupuesto presentó el Informe de Rendición de Cuentas en sus 14 Formas Acumuladas al I Trimestre año 2024. Con un saldo al inicio del periodo de Lps. 393,680.37, total de entradas en efectivo del periodo Lps. 5,308,348.26, total disponible Lps. 5,702,028.63, pagos del periodo Lps. 5,013,080.23, saldo al final del ejercicio Lps. 688,948.40. (6) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerdo y apruebo: el Informe de Rendición de Cuentas en sus 14 Formas Acumuladas al I Trimestre año 2024. Con un saldo al inicio del periodo de Lps. 393,680.37, total de entradas en efectivo del periodo Lps. 5,308,348.26, total disponible Lps. 5,702,028.63, pagos del periodo Lps. 5,013,080.23, saldo al final del ejercicio Lps. 688,948.40. (7) Ada García, encargada de Contabilidad y Presupuesto presentó el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al I Trimestre del año 2024. (8) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerdo y apruebo: el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al I Trimestre del año 2024. (9) Se hizo lectura del Solicitudes del Consejo Comunitario de la Iglesia Católica de Guarita, Lempira, en la



Cual solicitan el apoyo para la compra de instrumentos y equipo de sonido para mejorar el servicio de música en las misas, por lo que solicitan lo siguiente: consola de 16 canales, parlantes amplificados, power de 4000 watts, amplificador para el bajo, bajo quinto, guitarra electroacústica, batería acústica, pedestales; haciendo un total de 144,439.00 lempiras.

(10) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda: dejar pendiente la solicitud anteriormente descrita. (ii) La encargada de Contabilidad y Presupuesto, Ada García informó que se recibieron los fondos del Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar, por lo que era necesario realizar una modificación presupuestaria para ampliar los fondos y crear los proyectos que fueron priorizados por la corporación para dicho programa, informando que el monto a ampliar sería de Lps. 3,300,000.00.

(12) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda y aprueba: realizar la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos 2024 por la recaudación de los fondos del Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar, por un monto de Lps. 3,300,000.00, ampliando los siguientes renglones: Construcción de dos aulas y un módulo de baños en el centro Educativo "Gerardo Alfredo López" del caserío Los Planes, aldea El Pinal = Lps. 1,522,579.52; Construcción de un aula en el Centro Educativo "Francisco Morazán" de la aldea El Coyolillo = Lps. 606,639.30; Construcción de dos aulas en el centro Educativo "Manuel Bonilla" del casco urbano de Guarita, Lempira = Lps. 1,170,781.18. Dicha ampliación se describe a continuación:

AMPLIACIÓN

Expediente: 139

INGRESO

11/06/24	Se registra ampliación al presupuesto de ingresos y egresos año 2024 por recaudación de fondos del Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar ampliando los renglones: construcción de dos aulas y un módulo de baños en el Centro Educativo "Gerardo Alfredo López" del caserío Los Planes Aldea El Pinal, construcción de un aula en el Centro Educativo "Francisco Morazán" de la aldea El Coyolillo y construcción de dos aulas en el Centro Educativo "Manuel Bonilla" del Casco Urbano de Guarita, Lempira.	22-1. 1. 02. 01. 02 11-001-09	3,300,000.00
----------	---	-------------------------------	--------------

TOTAL DE INGRESO

3,300,000.00



EGRESO

1106124	Se registra ampliación al presupuesto de ingresos y egresos año 2024 por recaudación de fondos del Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar, ampliando los renglones: Construcción de dos aulas y un módulo de baños en el Centro Educativo "Gerardo Alfredo López" del Caserio Las Planas, aldea El Pinal, Construcción de un aula en el Centro Educativo "Francisco Morazán" de la aldea El Coyulillo y Construcción de dos aulas en el Centro Educativo "Manuel Bonilla" del casco urbano de Guarita, Lempira.	11 02 012 000 001 47110 11-001-01	1,522,579.52
1106124	Se registra ampliación al presupuesto de ingresos y egresos año 2024 por recaudación de fondos del Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar, Ampliando Los renglones: construcción de dos aulas y un módulo de baños en el Centro Educativo "Gerardo Alfredo López" del Caserio Las Planas, aldea El Pinal Construcción de un aula en el Centro Educativo "Francisco Morazán" de la aldea El Coyulillo y Construcción de dos aulas en el Centro Educativo "Manuel Bonilla" del Casco urbano de Guarita, Lempira.	11 02 013 000 001 47210 11-001-09	606,639.30
1106124	Se registra ampliación al presupuesto de ingresos y egresos año 2024 por recaudación de fondos del Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar, Ampliando los renglones: construcción de dos aulas y un módulo de baños en el Centro Educativo "Gerardo Alfredo López" del Caserio Los Planas, aldea El Pinal, Construcción de un aula en el Centro Educativo "Francisco Morazán" de la aldea El Coyulillo y Construcción de dos aulas en el Centro Educativo "Manuel Bonilla" del casco urbano de Guarita, Lempira.	11 02 014 000 001 47210 11-001-01	1,170,781.18
TOTAL DE EGRESO			3,300,000.00

(13) Ada Garcia, encargada de Contabilidad y Presupuesto informó que se envió una solicitud a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social para que emitieran los cálculos de auxilio de cesantía de los empleados de mayor antigüedad laboral, con el objetivo de saber el monto correspondiente de cada uno y poder liquidarlos, del mismo modo dió a conocer dichos cálculos para someterlos a aprobación de la Corporación, los cuales se hicieron en base al periodo de tiempo de 2018 a 2021. (14) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba: liquidar el auxilio de cesantía de los empleados de mayor antigüedad laboral, según los cálculos emitidos por la Secretaría de trabajo y Seguridad Social en base a los años 2018 a 2021, siendo



Municipalidad de Guarita, Lempira




N° 108

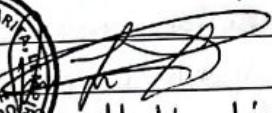
los empleados y montos correspondientes los siguientes: José Desposorio Serrano Serrano - conserje - monto: Lps. 73, 229.82, Alexander Javier López Romíez - VTM - monto: Lps. 45, 458.27, María de la Paz Gómez - conserje - monto: Lps. 93, 548.03, Arcly Guadalupe Delgado Ramos - OMM - monto: Lps. 63, 472.63, Lizic Janeth Muñoz Mejía - Jefe de Administración Tributaria - monto: Lps. 56, 874.77, Rossybel Antonio Márquez Melgar - tesorero - monto: Lps. 63, 790.22. (15) El Sr. Alcalde Denys Flores informó sobre los proyectos que están siendo ejecutados con fondos propios, como ser: Construcción de casa comunal en aldea El Canizalito, Construcción de Escuela en Baja Barandilla, Construcción de pavimento en lugar denominado popularmente "cuesta lo Tencedero" calle que conduce a San Antonio, La Majada y Los Limones, Construcción de Caja Rente en La Majada, Construcción de caja puente en Los Tablones, pavimento en la comunidad de Caylillo, reconstrucción de piso en caja puente de la aldea Chingún; de la misma forma manifestó que se iba a iniciar con la entrega de fertilizante alrededor de 3,500 quintales. (16) El Tesorero Municipal, Antonio Márquez hizo saber que era necesario realizar un ajuste de libretas de funcionamiento a inversión para el pago de proveedores, por la cantidad de Lps. 256,000.00. (17) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda: realizar un ajuste de libretas de funcionamiento con No. cuenta: 15-013-01-0-10 a Inversión con No. cuenta: 11-001-01-0-20, por un monto total de Lps. 256,000.00, para el pago de proveedores. (18) No habiendo más que tratar se cierra la presente acta firmando para hacer fe a las 2:25 PM.


Denys Roberto Flores
Alcalde Municipal

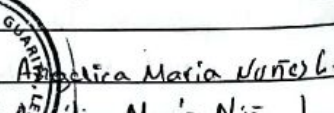



María Domingo
Regidora Primera




Reynaldo López López
Regidor Tercero




Aracelia María Núñez L.
Regidora Cuarta



Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 109



[Signature]
Regidora Quinta



[Signature]
Comisionado Municipal



[Signature]
Secretaria Municipal

Acta N° 013

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Guarita, Lempira el día miércoles 19 de junio del año 2024, celebrándose en esta fecha a la 1:19 de la tarde, en el lugar que ocupa la oficina del alcalde municipal. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Denys Roberto Flores Cartagena, en compañía de sus regidores en su orden: Regidor Segundo: Alex Renán Reyes Escalante, Regidor Tercero: Reynaldo López López, Regidora Cuarta: Angélica María Núñez López y Regidora Quinta: María Erlinda Escobar. No presentándose el Regidor sexto: Edgardo Alfonso Pincho López y Regidor Primero: María Domingo López Alvarenga. Con la presencia del Comisionado Municipal = María del Carmen Santos. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades y Decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria municipal que da fe; agenda a desarrollar: (1) Comprobación del Quórum. (2) Bienvenido por el Sr. Alcalde Denys Flores. (3) Invocación a Dios dirigida por la Regidora Cuarta: Angélica María Núñez. (4) Lectura y aprobación del acta anterior. (5) Ado García, encargada de Contabilidad y Presupuesto socializó que fue recibido el Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al I Trimestre de 2024, enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. (6) Se presentó la Junta Administradora de Agua de la aldea Terloba con el objetivo de solicitar se les autorice la adjudicación del terreno ejidal que se encuentra en la zona de la Cuenca el Macho donde se capta parte del agua de Terloba, con el objetivo de preservarla como zona protegida y



reforestarla, evitando que personas la perjudiquen o quieran adueñarse de ella, ya que han notado que existen intenciones de adueñarse de varios parcelas donde han venido trabajando y queriendo sembrar. Del mismo modo informaron que el área en mención es de alrededor 13 manzanas.

⑥ La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba: mandar a inspeccionar el terreno solicitado por la Junta de Agua de Terlaca para verificar sus medidas y colindancias, asimismo verificar si no existe problemas con vecinos, todo esto con el objetivo de emitir una resolución a la presente solicitud y proceder a delimitar la zona si no existen problemas.

⑦ Se presentó la Directora Municipal de Salud, Dra. Kathya Bejarano y Coordinador de Promotores, Elder Vargas, con el objetivo de solicitar a la Corporación Municipal la emisión de una ordenanza municipal para realizar una campaña de limpieza a nivel del municipio, dado que se están presentando muchos casos de dengue provenientes del zancudo, todo esto producido por el mal manejo de la basura en los hogares y en las calles, asimismo el de las pilas.

⑧ La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba emitir ordenanza municipal para realizar campaña de limpieza a nivel municipal, considerando: Que es deber de la Corporación Municipal velar por la salud y el bienestar de todos los habitantes del municipio. Que la acumulación de envases y recipientes en patios puede convertirse en criaderos de zancudos, facilitando la propagación de enfermedades como el dengue. Que es necesario realizar una campaña de limpieza para eliminar estos posibles focos de infección. Por tanto se acuerda =

- Emitir ordenanza municipal para realizar una campaña de limpieza a nivel municipal el día martes 09 de julio de 2024. - Instruir a todos los habitantes del municipio a que asean sus patios y pilas, deshaciéndose de envases o recipientes que pueden estar reproduciendo zancudos. Asimismo, deberán limpiar las pilas y los lugares cercanos a sus casas. - Informar a la población que la desobediencia a esta ordenanza podrá incurrir en el pago de multas conforme a lo establecido en las normativas municipales vigentes. ⑨ Tomó la palabra el Sr. Alcalde Denys Roberto Flores Cartagena con el objetivo de informar la situación de las demandas en proceso,



por lo que hizo saber que en la demanda de la Sra. María de Jesús Martínez se declaró sin lugar a la oposición mostrada por parte de la Municipalidad, pero existe un mal procedimiento en la ejecución del proceso, ya que al poco tiempo de dictada la sentencia y notificada a la parte demandante se procedió a retirar la cantidad de Lps. 945,655.52 de la cuenta de la municipalidad, siendo el depositario el abogado de la parte demandante, por lo que existe irregularidad en dichas acciones, ya que la sentencia aún no estaba firme y existe un tiempo de 10 días para apelar, cosa que no se respetó en este caso. Asimismo, el Sr. Alcalde Denys Flores hizo saber que ya se está trabajando para presentar una denuncia formal ante la Inspección de Tribunales de Gravedad, Lempira para que investiguen la irregularidad de este caso. Por otra parte informó que en la demanda interpuesta por el Sr. Rudys Javier Henríquez Alvaranga se declaró sin lugar la oposición interpuesta por la municipalidad, pero el juez desestimó la parte de los intereses, por lo que ya se está trabajando en la apelación. (10) El Sr. Alcalde Denys Flores manifestó que era necesario llegar a un acuerdo para pagar la deuda de la construcción de la Cerca Perimetral del Campo La Fajilla de Guarita, Lempira, ya que anteriormente se socializó el reclamo y el apoderado legal de la municipalidad expresó el punto de vista legal, mismo que fue dado a conocer. (11) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba: hacer efectivo el pago de la deuda adquirida por construcción de Cerca Perimetral de la Cancha de Fútbol del Casco Urbano, misma que es de un total de Lps. 129,205.12 en concepto del 20% restante del valor total del contrato, la cual es reclamada administrativamente mediante reclamo administrativo presentado el 09 de mayo del año en curso por el abogado Juan Ramón Melgar Morcero, apoderado legal del Sr. José Reynaldo Vega Castañeda. Dicho pago se hará efectivo de la siguiente manera: El primer 50% del monto, equivalente a Lps. 64,602.56 será pagado cuando la Secretaría de Finanzas realice la transferencia municipal correspondiente al mes de junio. El segundo 50% del monto,



equivalente a Lps. 64,602.56 será pagado con la transferencia municipal que se realice a la municipalidad de Guarita en el mes de septiembre. Con estos pagos se completará el monto adeudado por la Municipalidad de Guarita, Lempira al Sr. Reynaldo Vega Castañeda.

(12) El Tesorero Municipal, Antonio Márquez informó que era necesario realizar una modificación presupuestaria para hacer un reajuste de salario con fondos propios al alcalde municipal, dado que existe un error, está incompleto presupuestariamente y no se puede realizar el desembolso por dicha situación. Dicho reajuste es de Lps. 5,000.00 y propuso realizarlo trasladando en menos del renglón Viáticos Nacionales del Alcalde Municipal y en más al renglón: sueldos básicos del alcalde municipal.

(13) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba realizar una modificación presupuestaria para reajuste de salario al Alcalde Municipal con fondos propios (dado que presupuestariamente está incompleto) trasladando en menos del renglón: Viáticos Nacionales del Alcalde Municipal y en más al renglón: sueldos básicos del alcalde municipal, dicha modificación por el valor de Lps. 5,000.00, misma que se detalla a continuación:

TRANSFERENCIA

Expediente: 140

DÉBITO

2016/124	Se registra modificación presupuestaria para reajuste de salario al alcalde municipal con fondos propios (dado que presupuestariamente incompleto) trasladando en menos del renglón: Viáticos Nacionales del Alcalde Municipal y en más al renglón: Sueldos básicos del Alcalde Municipal.	01 00 000 002 000 26210 15-013-01	5,000.00
----------	--	-----------------------------------	----------

TOTAL DE DÉBITO 5,000.00

CRÉDITO

2016/124	Se registra modificación presupuestaria para reajuste de salario al alcalde municipal con fondos propios (dado que presupuestariamente está incompleto) trasladando en menos del renglón: Viáticos Nacionales del alcalde municipal, y en más al renglón: sueldos básicos del alcalde municipal.	01 00 000 002 000 11100 15-013-01	5,000.00
----------	--	-----------------------------------	----------

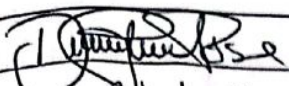
TOTAL DE CRÉDITO 5,000.00

(14) No habiendo más que tratar se cierra la presente acta, firmando para hacer constar a las 3:30 P.M.

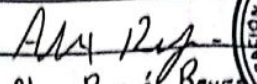
Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 113





Denys Roberto Flores
Alcalde Municipal

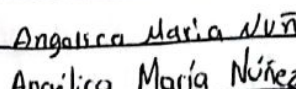



Alex Renán Reyes
Regidor Segundo





Reynaldo López
Regidor Tercero

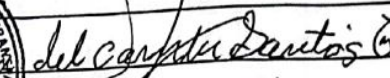



Angélica María Núñez
Regidora Cuarto

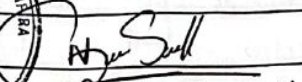



María Erlinda Escobar
Regidora Quinta




María del Carmen Santos
Comisionado Municipal




Gisela Santos M.
Secretaria Municipal

Acta N° 014

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Guarita, Lempira el día martes 02 de julio del año 2024, celebrándose en esta fecha a las 1:26 de la tarde, en el lugar que ocupa la oficina del alcalde municipal. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Denys Roberto Flores Cartagena, en compañía de sus regidores en su orden: Regidor Primera: Mario Domingo López Alvarenga, Regidor Tercero: Reynaldo López López, Regidora Cuarto: Angélica María Núñez López y Regidora Quinta: María Erlinda Escobar. No presentándose el Regidor Segundo: Alex Renán Reyes Escalante y Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pineda López. Con la presencia del Comisionado Municipal: María del Carmen Santos. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo N° 33 de la Ley de Municipalidades y Decreto N° 134-90 y por ante lo infrascrita Secretaria Municipal que da fe; agenda a desarrollar: ① Comprobación del Quórum. ② Bienvenida por el Sr. Alcalde Denys Flores. ③ Invocación a Dios dirigida por la Regidora Cuarto: Angélica Núñez. ④ Lectura y aprobación del acta anterior. ⑤ El Sr. Alcalde Denys Flores socializó el convenio de pago de deuda por construcción de cerca